



SUBSANACION ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANISTICO POR ARQUITECTO SUPERIOR.

Observado un error material en el **“Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación del servicio de asesoramiento urbanístico por Arquitecto Superior”**, publicado en el Perfil del Contratante con fecha 13 de abril del año en curso:

Donde dice:

“10.- PROPOSICIONES.

10.1.- Presentación de las proposiciones.

.../...

Teniendo en cuenta el compromiso del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad, la documentación referida a la oferta del adjudicatario, tanto la relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas como los que si lo son, deberá ajustarse a las siguientes pautas, cuyo incumplimiento supondrá que la mesa de contratación y el órgano de adjudicación sólo tendrán en cuenta la información que abarque dichos espacios:

- Se presentará en sobres tamaño DIN A-4.
- Máximo un folio por una cara, tamaño DIN A-4 por cada criterio de adjudicación.
- Letra tamaño Century Gothic 11.
- En blanco y negro.
- Sin carpeta de ningún tipo.

.../...

Debe decir:

“10.- PROPOSICIONES.

10.1.- Presentación de las proposiciones.

.../...

Teniendo en cuenta el compromiso del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad, la documentación referida a la oferta del adjudicatario, tanto la relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas como los que si lo son, deberá ajustarse a las siguientes pautas, cuyo incumplimiento



supondrá que la mesa de contratación y el órgano de adjudicación sólo tendrán en cuenta la información que abarque dichos espacios:

- Se presentará en sobres tamaño DIN A-4.
- Letra tamaño Century Gothic 11.
- En blanco y negro.
- Sin carpeta de ningún tipo.

.../...

Gorliz, a 19 de abril de 2016.

LA ALCALDESA

ARANTZA ETXEBARRIA VILLABEITIA